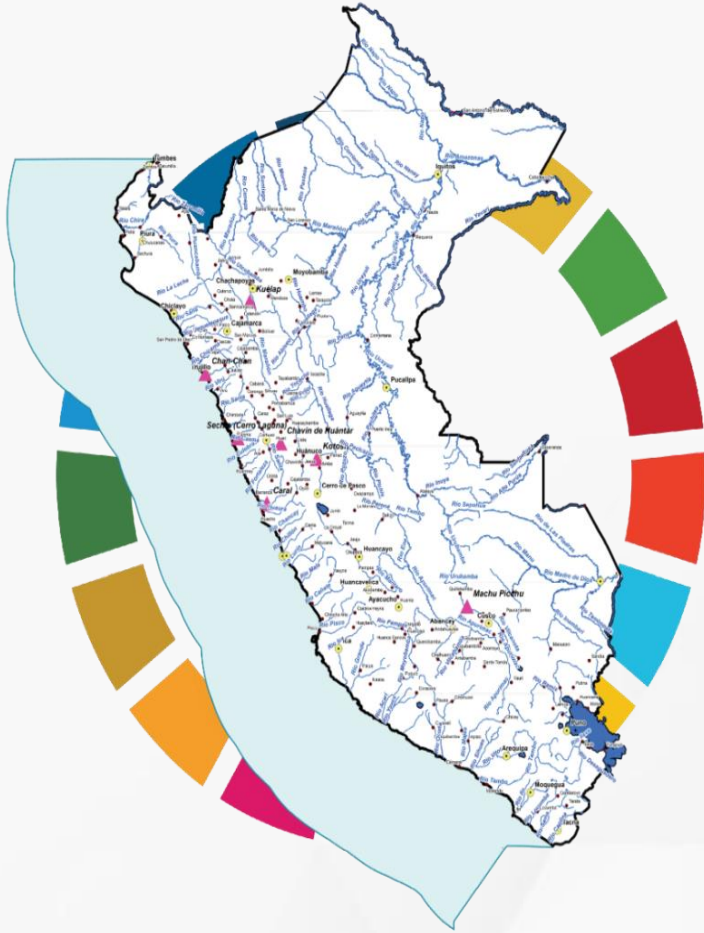


marzo, 2023.

# Situación actual de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA)

Marzo, 2023





# 1. Origen de la Política Nacional de Educación Ambiental

16/12/1994

Ley 26410

Se crea el **Consejo Nacional del Ambiente** - CONAM.

Función del CONAM:  
Fomentar la investigación y la educación ambiental (inc. G del artículo 4)

01/02/2005

D.S. 008-2005-PCM  
Reglamento de la Ley 28245

El MINEDU y CONAM tienen la obligación de coordinar y articular con entidades del Estado y sociedad civil la PNEA (art. 87)

14/05/2008

Dec. Leg. 1013  
Ley de creación, organización y funciones del MINAM

Se crea MINAM, otorgándole como función rectora la formulación de la política nacional del ambiente (inc. a del art. 6.1).

Por fusión el MINAM asumió competencias y funciones del CONAM (3ª. DCF)

08/06/2004

Ley 28245  
Ley marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental

CONAM es la Autoridad Ambiental Nacional y ente rector del Sistema Nacional **de Gestión Ambiental** (art. 8).

Función de CONAM: Fomentar la educación ambiental y la participación ciudadana en todos los niveles (inc. F del art. 9)

MINEDU, en coordinación con CONAM elabora la PNEA planteando 9 objetivos (art. 36)

15/10/2005

Ley 28611  
Ley General del Ambiente

El MINEDU y CONAM (hoy MINAM) coordinan con las diferentes entidades del Estado en materia ambiental y la sociedad civil para formular la PNEA (art. 127.2)

## Reglamento de Organización y Funciones del MINAM aprobado por D.S. nro. 002-2017-MINAM

Dirección  
General de  
Educación  
Ciudadana e  
Información  
Ambiental

Órgano de línea responsable de conducir la formulación de lineamientos, instrumentos y metodologías que promuevan la educación, cultura y ciudadanía ambiental, así como de la gestión de información ambiental y la identificación de las prioridades y necesidades de investigación, promoviendo el desarrollo de investigaciones científicas en materia ambiental (art. 75 del ROF de MINAM). Tiene como una de sus funciones (art. 76):

**Conducir la implementación y actualización de la Política y el Plan Nacional de Educación Ambiental de manera coordinada con el Ministerio de Educación.**

## Reglamento de Organización y Funciones del MINAM aprobado por D.S. nro. 002-2017-MINAM

Dirección de  
Educación y  
Ciudadana  
Ambiental

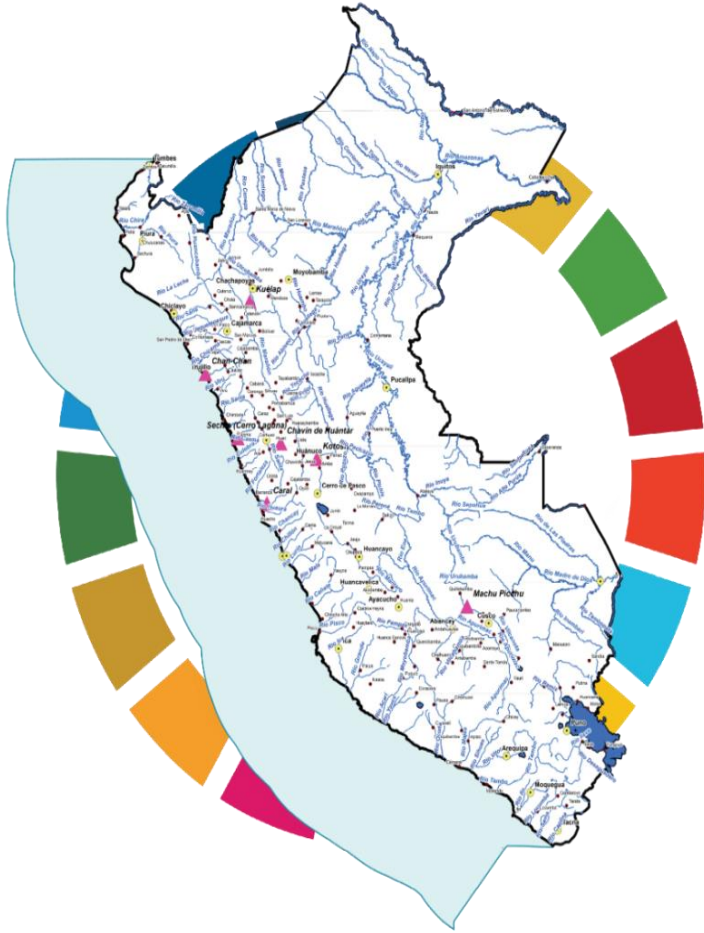
Unidad orgánica de la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental que tiene como función:

**Planificar, dirigir, monitorear y evaluar la implementación de la Política y el Plan Nacional de Educación Ambiental** , así como, proponer y participar en su actualización, en **coordinación con el Ministerio de Educación** y otras entidades que correspondan.

## Reglamento de Organización y Funciones del MINEDU aprobado por D.S. nro. 001-2015-MINEDU

Con Resolución Ministerial N° 177-2015-MINEDU

Se conforma la Unidad de Educación Ambiental, como unidad en la Dirección General de Educación Básica Regular, a cargo de la **promoción y orientación de la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental.**



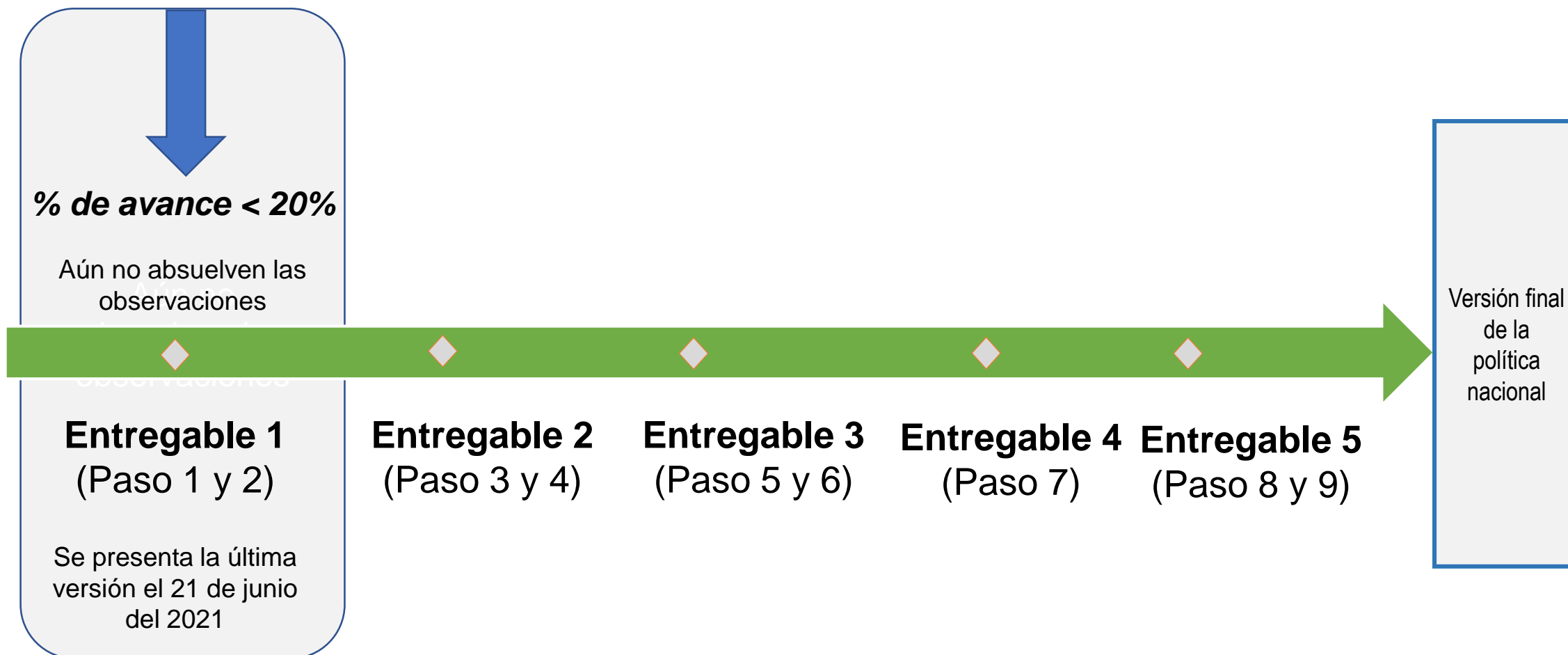
## 2. Proceso de actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental.



\* La presente Guía, se encuentra en proceso de actualización

La Guía de Políticas Nacionales, haciendo referencia a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo señala que los órganos de línea son órganos técnico-normativos responsables de proponer y ejecutar las políticas públicas.





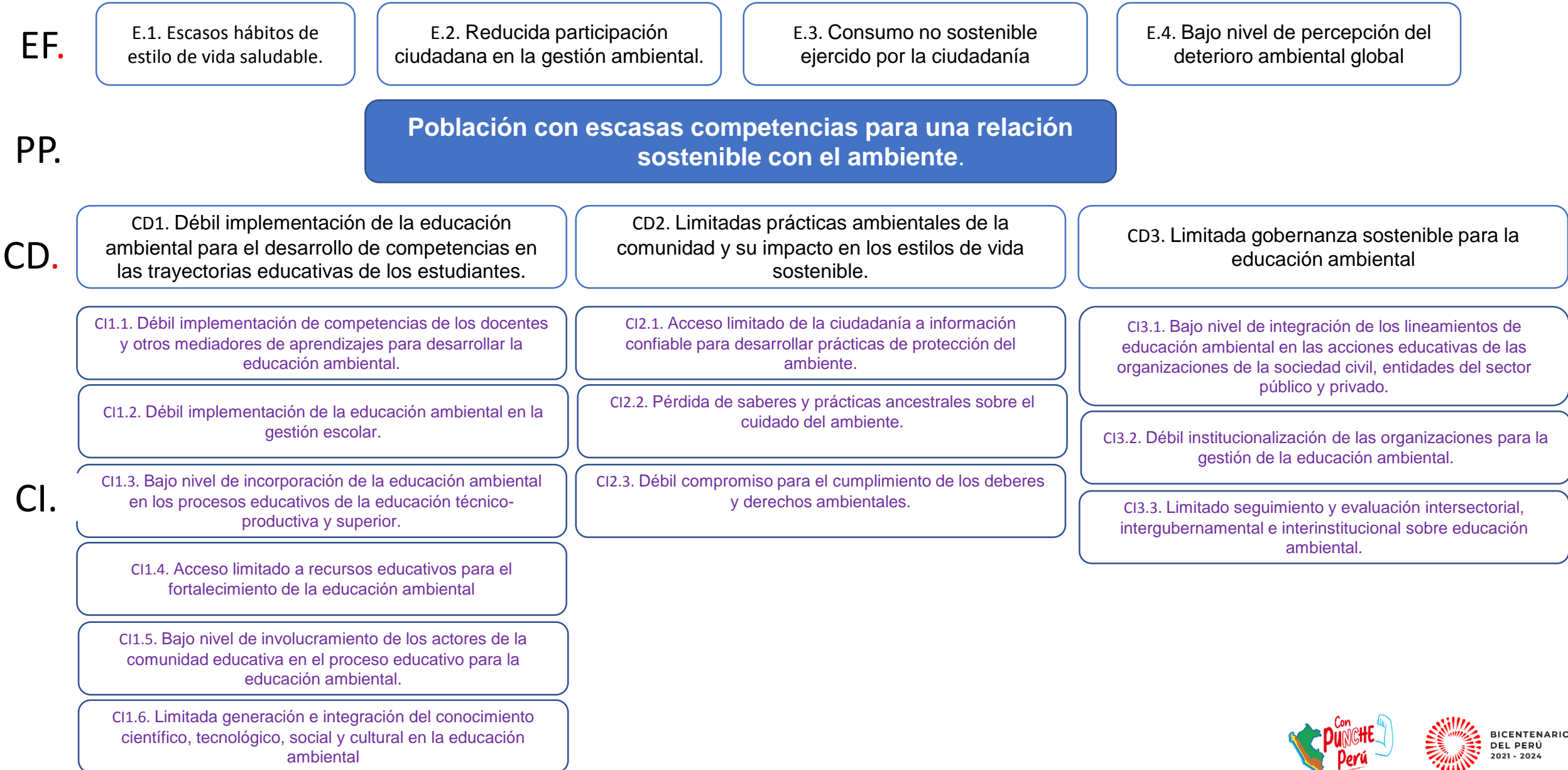
**\* Cada ENTREGABLE representa el 20% de avance del proyecto de una política nacional**

## Proceso de la Política de Educación Ambiental

- ❑ La Política Nacional de Educación Ambiental fue incluida en la Resolución Ministerial nro. 357-2019-MINEDU que aprueba la lista sectorial de políticas nacionales bajo la rectoría o conducción del MINEDU, disponiéndose su actualización en el primer artículo.
- ❑ La actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental se desarrolla de manera coordinada con el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Educación.
- ❑ La Unidad de Educación Ambiental del MIENDU, tiene a cargo la promoción y orientación de la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental.

## Proceso de la Política de Educación Ambiental

- ❑ A lo largo del proceso que viene llevando a cabo el Ministerio de Educación con respecto al proceso de actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), se ha presentado hasta tres modelos distintos de árbol de problemas.
- ❑ Actualmente el MINEDU se encuentra reformulando nuevamente el Primer Entregable de la Política Nacional de Educación Ambiental en base a los comentarios y/o observaciones que emitió el CEPLAN al sector.
- ❑ En ese sentido se presentaran algunos alcances en línea a lo planteado por el sector en su Primera Entregable.



- ❑ El 21 de junio del 2021, el MINEDU presentó a CEPLAN la última versión del entregable 1 de la Política Nacional de Educación Ambiental.
  
- ❑ El Ministerio debe definir con mayor claridad el problema público, así como los conceptos y que el sustento se enmarque en el enunciado del problema público.
  
- ❑ Se requiere incorporar mayor evidencia que respalde el problema público planteado con:
  - ❑ Información desagregada por grupos etarios a nivel territorial.
  - ❑ Evidenciar la importancia del dictado de cursos sobre educación ambiental desde el nivel primario, y cómo ello repercute en la formación educativa en los siguientes niveles.
  - ❑ Agregar evidencia a las causas directas e indirectas, y se demuestre la relación de éstas con el problema público planteado.

- Es necesario que el Ministerio de Educación revise y analice las Políticas Nacionales vinculadas a la temática (así como la Política Nacional Ambiental). Esto con el propósito de no generar duplicidades entre ambas políticas.
  
- Vincular la política propuesta con la Visión del Perú al 2050, con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y la Política General de Gobierno.
  
- Fortalecer la coordinación con el Ministerio del Ambiente y demás sectores vinculantes para una participación activa en todo el proceso de actualización de la presente política.

Muchas gracias



Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

[www.gob.pe/ceplan](http://www.gob.pe/ceplan)



Ceplan



Ceplan2050



CanalCeplan



Ceplan